RESOLUCIÓN No. 086
Noviembre 20 de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONFIERE LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE AL PATRULLERO JHON JAIRO CUERO QUIÑONES POR SU DESEMPEÑO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PALMIRANA"

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Categoría Bronce** para ser otorgada a los agentes, intendentes, patrulleros, y demás del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, cuyas ejecutorias puedan ser consideradas como ejemplares en el contexto social, cívico y policial de nuestra región, ejerciendo soberanía legítima del Estado en todo el territorio nacional.

Que el **Patrullero Jhon Jairo Cuero Quiñones** se ha destacado, por los eficientes servicios prestados a la comunidad en el ejercicio propio de sus funciones, como miembro de la fuerza pública.

Que su elevado grado de compromiso, su intachable conducta y la gran responsabilidad demostrada en el permanente cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el excelente desarrollo de las actividades en caminadas al fortalecimiento en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, dando cumplimiento a las medidas y normas de bioseguridad implementadas para la prevención de contagio por COVID – 19, amerita la exaltación pública.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el servidor público que se destaca por su eficiente gestión a favor de la comunidad que honran a la **Policía Nacional** con su excelente desempeño.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Administración Municipal rinde homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana al:

Patrullero Jhon Jairo Cuero Quiñones
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.609.153

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo, será entregada por el Señor Alcalde Municipal o quien le represente, en ceremonia solemne a cumplirse por la conmemoración del centésimo vigésimo noveno aniversario de la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

ÓSCAR ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Redactor: Gabriel Becerra Castaño – Líder del Proceso Gestión de Protocolo – Secretaría General
Transcriptor: María Tatiana López – Auxiliar Administrativo 4- Secretaría General
Revisó: Marisol Yepes Muñoz - Contratista Secretaría General